

Índice

PRÓLOGO	IX
INTRODUCCIÓN	
La reimplantación del régimen de control de cambios	XXVII
I. La reimplantación de la obligatoriedad de liquidar en el sistema financiero nacional las divisas provenientes de las exportaciones de bienes y servicios	XXVIII
II. El establecimiento del Mercado Oficial de Cambios.....	XXX
III. El establecimiento del Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) en sustitución del Mercado Oficial y Libre de Cambios.....	XXXII

PRIMERA PARTE

EL RÉGIMEN CAMBIARIO APLICABLE A LOS ANTICIPOS Y PREFINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES

CAPÍTULO I

Las principales características del régimen cambiario desde el dictado del decreto 1570/2001 hasta la sanción de la Ley de Emergencia (ley 25561)	3
I. Las medidas dispuestas durante la vigencia de la Ley de Convertibilidad a través del dictado de los decretos 1570, 1606 y 1638 del año 2001	3
1. El decreto 1570.....	3
2. El decreto 1606.....	5
3. El decreto 1638.....	5
II. Las medidas implementadas por el Banco Central de la República Argentina	7

III. El establecimiento por parte del Ministerio de Economía de los plazos para realizar el ingreso de las divisas provenientes de las exportaciones de bienes	16
IV. El régimen informativo contable mensual de los acreedores del exterior.....	18

CAPÍTULO II

Las principales características del régimen cambiario a partir de la sanción de la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario (ley 25561) hasta la sanción del decreto 285 del año 2003	19
I. La sanción de la Ley de Emergencia Pública (ley 25561) y la creación del Mercado Oficial de Cambios.....	19
1. La sanción de la Ley de Emergencia Pública	19
2. La creación por parte del Poder Ejecutivo del Mercado Oficial de Cambios.....	21
3. La conversión automática a pesos de las financiaciones existentes con entidades financieras.....	25
4. La obligación de informar los saldos de deudas con el exterior.....	26
5. Las excepciones a la conversión automática a pesos de las deudas provenientes de los anticipos y prefinanciación de exportaciones	28
II. La creación del Mercado Único y Libre de Cambios.....	32
1. La sustitución del Mercado Oficial de Cambios por el Mercado Único y Libre de Cambios.....	32
2. La implementación por parte del Banco Central de la República Argentina del Mercado Único y Libre de Cambios.....	33
3. La negociación obligatoria a través del Mercado Único y Libre de Cambios, de las divisas de las operaciones de comercio exterior (comunicación "A" 3473)	34
3.1. Los cobros por exportaciones de bienes y servicios	34
3.2. Los anticipos y préstamos de financiación e intereses admitidos aplicar	35

3.2.1. Las aplicaciones admitidas sin la conformidad previa del BCRA	36
3.2.2. Las deducciones admitidas que debían contar con la conformidad previa del BCRA	36
3.2.3. La situación especial para las empresas que cumplieron con la comunicación "A" 3430...	38
4. El régimen de seguimiento de las negociaciones de divisas de exportaciones de bienes para consumo y de prefinanciaci3nes y anticipos de exportaciones del exterior (comunicación "A" 3493)	39
5. La cesi3n obligatoria de las divisas recibidas por exportaciones y su conversi3n a moneda nacional (comunicaciones "A" 3507, 3529, 3561, 3619, 3638 y complementarias). Los cambios en los regímenes de cancelaci3n de la prefinanciaci3n y financiaci3n de las exportaciones.....	40
6. La compra directa de divisas a los exportadores y la indisponibilidad de la moneda extranjera	41
III. El relevamiento de emisiones de títulos y de otras obligaciones externas del sector privado financiero y no financiero. La comunicaci3n "A" 3602.....	45
IV. El régimen de seguimiento de anticipos y préstamos de prefinanciaci3n adeudados al exterior (comunicaci3n "A" 3609)...	46
V. El régimen de informaci3n referido a las exportaciones a consumo de bienes oficializadas a partir del 1 de junio hasta el 5 de diciembre de 2001, ambas fechas inclusive (comunicaci3n "A" 3611 del 28 de mayo de 2002)	47
VI. El régimen de la comunicaci3n "A" 3619 del 31 de mayo de 2002. La cesi3n obligatoria de divisas.....	48
VII. El régimen informativo contable mensual de seguimiento de anticipos y préstamos de prefinanciaci3n adeudados al exterior ...	49
VIII. La aplicaci3n de cobros de exportaciones a la cancelaci3n de anticipos y préstamos de prefinanciaci3n de exportaciones anteriores al 6 de diciembre de 2001	50
IX. La modificaci3n de las disposiciones referidas a la cancelaci3n, en moneda extranjera o en pesos, de los saldos adeudados al 3	

de febrero de 2002 de las financiaciones en moneda extranjera vigentes al 5 de enero de 2002 por obligaciones originadas en la prefinanciación y financiación de exportaciones de las comunicaciones "A" 3507 y 3561	51
--	----

CAPÍTULO III

Las principales características del régimen cambiario desde el decreto 285/2003 hasta la sanción de las comunicaciones "A" 4462, 4493, 4553, 4561 y 4562 y "C" 36260. La regulación del ingreso de capitales del exterior.....	55
1. El régimen del decreto 285 del 26 de junio de 2003	55
1.1. Las normas reglamentarias del decreto 285/2003 dictadas por el Banco Central.....	56
1.1.1. La comunicación "A" 3972 del 30 de junio de 2003	56
1.2. El pago de deudas financieras con el exterior	57
1.2.1. La comunicación "A" 4177	57
2. El control de los endeudamientos de los residentes con el exterior.....	58
2.1. El régimen del decreto 616/2005.....	58
2.2. La emisión de las normas correspondientes por el Banco Central	60
2.3. El régimen de la comunicación "A" 4415 del 8 de septiembre de 2005.....	63
2.4. La financiación de proyectos de inversión para lograr que aumente la capacidad de exportaciones	68
2.4.1. El régimen general de la comunicación "A" 4420 del 15 de septiembre de 2005	68
2.4.2. El régimen informativo obligatorio dispuesto por la comunicación "A" 4420	71
2.5. Los cambios normativos para la canalización de los anticipos y prefinanciación de exportaciones. La emisión de la comunicación "A" 4443 en reemplazo de la comunicación "A" 4415.....	72
2.5.1. Los condicionamientos para que los endeudamientos puedan ser ingresados por el mercado	

2.5.1.	local de cambios en concepto de anticipos de clientes y prefinanciaciones de exportaciones....	73
2.5.2.	Los plazos para la cancelación de los nuevos anticipos de clientes y prefinanciación de exportaciones	77
2.5.3.	Condiciones para la cancelación de las deudas por prefinanciación de exportaciones vigentes al 8 de septiembre de 2005	79
2.5.4.	Ordenamiento en la materialización de embarques.....	80
2.5.5.	Las obligaciones de la entidad informante del cumplimiento del régimen	81
2.5.6.	La obligación del exportador de informar los tipos de bienes a exportar	81
2.5.7.	Las modificaciones en la afectación de los anticipos o prefinanciaciones de exportaciones que impliquen una modificación en el plazo máximo para el embarque	81
2.5.8.	Los supuestos de la utilización de líneas de crédito del exterior de prefinanciaciones de exportaciones con condiciones especiales.....	82
2.5.9.	Las obligaciones del exportador	83
2.5.10.	Las modificaciones al régimen informativo de la comunicación "A" 3493, título II.....	87
2.5.11.	La designación de la entidad responsable del seguimiento al exportador sobre su cumplimiento al régimen de anticipos y prefinanciación de exportaciones.....	88
2.5.12.	Las instrucciones a los bancos designados para el seguimiento de las operaciones.....	88
2.5.13.	El Anexo a la comunicación "A" 4443	88
2.6.	Las modificaciones a la comunicación "A" 4443	88
2.6.1.	La comunicación "A" 4493 del 9 de febrero de 2006	88
2.6.2.	De la ejecución de las garantías otorgadas localmente por incumplimiento de los exportadores por anticipos o prefinanciación de exportaciones recibidos del exterior. La comunicación "A" 4553 del 4 de agosto de 2006	89

2.7. El régimen de la comunicación "A" 4561 del 18 de agosto de 2006.....	90
3. El régimen de la comunicación "A" 4562 del 18 de agosto de 2006	92

CAPÍTULO IV

Las modificaciones al régimen informativo de la comunicación "A" 3493, Título II (comunicaciones "B" 8601 y "A" 4469).....	93
I. La nueva modalidad impuesta por la comunicación "B" 8601....	93
1. La identificación de la entidad financiera responsable del seguimiento del endeudamiento del exportador.....	94
2. De la emisión de las certificaciones de cumplimiento....	96
II. La modalidad impuesta por la comunicación "A" 4469 del 6 de enero de 2006	97

SEGUNDA PARTE EL SEGUIMIENTO DE LOS COBROS ANTICIPADOS DE EXPORTACIONES

INTRODUCCIÓN	103
--------------------	-----

CAPÍTULO V

El régimen informativo dispuesto por las comunicaciones "A" 3407, 3430 y 3493.....	105
I. El régimen informativo mensual con acreedores del exterior, impuesto durante la vigencia de la Ley de Convertibilidad (ley 23928).....	105
II. El régimen informativo de las deudas con acreedores del exterior, vigentes al 31 de diciembre de 2001	106
1. Anticipos y préstamos de prefinanciación de exportaciones y otras financiaciones con aplicación a cobros de exportación adeudados a acreedores del exterior al 31/12/2001	110

2.	La declaración de las deudas en cuenta corriente al 10 de enero de 2002, mantenidas con acreedores del exterior, en concepto de importación de bienes	111
3.	Los datos vinculados con los créditos documentarios y letras avaladas por bancos locales	112
III.	El régimen de seguimiento permanente del ingreso de divisas de los exportadores.....	113

CAPÍTULO VI

El régimen informativo dispuesto por las comunicaciones "A" 3602, 3609, 3611 y 3633		115
I.	El régimen informativo de las deudas externas del sector privado financiero y no financiero de cada trimestre calendario. El régimen informativo impuesto por la comunicación "A" 3602.....	115
II.	El régimen de seguimiento de los anticipos y préstamos de prefinanciación adeudados al exterior	117
1.	El régimen impuesto por la comunicación "A" 3609.....	117
2.	Información a remitir a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.....	119
III.	El régimen de información referido a las exportaciones a consumo de bienes oficializadas a partir del 1 de junio hasta el 5 de diciembre de 2001, ambas fechas inclusive. El régimen de la comunicación "A" 3611 del 28 de mayo de 2002.....	120
1.	Principales características.....	121
2.	Los datos del permiso de embarque	122
3.	El detalle del cobro por cada permiso de embarque	122
IV.	El régimen informativo contable mensual de seguimiento de anticipos y préstamos de prefinanciación a deudores del exterior. La comunicación "A" 3633 del 11 de junio de 2002	124

CAPÍTULO VII

El régimen informativo dispuesto por las comunicaciones "B" 8577, 8601 y las comunicaciones "A" 4469 y 4492		127
I.	El régimen informativo correspondiente a los proyectos de exportación normados por la comunicación "A" 4420	127

La comunicación "B" 8577 del 13 de octubre de 2005	127
II. El régimen informativo correspondiente al seguimiento de operaciones de anticipos y prefinanciaciones de exportaciones contempladas en las comunicaciones "A" 4420 y 4443	131
La comunicación "B" 8601 del 22 de noviembre de 2005	131
III. Las modificaciones introducidas al régimen de seguimiento de anticipos y préstamos de prefinanciación a través de la comunicación "A" 4469 del 6 de enero de 2006	144
Apartado A: Información a disposición de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias	145
A.1. Operaciones bajo seguimiento de la entidad	145
A.2. Las aplicaciones o reducciones parciales del monto adeudado no derivada de la aplicación de cobros de exportación de permisos embarque	146
A.3. Las afectaciones a cancelaciones de cada operación....	146
Apartado B: Información a remitir a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias	147
IV. Las modificaciones introducidas al régimen informativo de seguimiento a través de la comunicación "A" 4492 del 9 de febrero de 2006	148
V. La prórroga otorgada por la comunicación "B" 8664 del 10 de febrero de 2006	149

CAPÍTULO VIII

Aspectos fiscales de los anticipos y prefinanciaciones de exportaciones	151
Implicancias y consecuencias sancionatorias del apartamiento a la normativa vigente	151
I. Introducción	151
II. Consecuencias emergentes de las transgresiones al régimen cambiario. Características principales de La Ley Penal Cambiaria (ley 19359 – t.o. decreto 480/1995) y de las sanciones derivadas	154
III. Implicancias tributarias derivadas del tratamiento cambiario a los cobros anticipados de exportaciones.....	160

1. El tratamiento de la legislación del impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias, originados en los anticipos y préstamos de prefinanciación de exportaciones.....	160
2. El tratamiento de la legislación del Impuesto a las Ganancias frente a los pagos realizados a beneficiarios del exterior en concepto de deudas financieras	161

CAPÍTULO IX

Conclusiones	165
I. Aspectos cambiarios.....	165
II. Aspectos tributarios	168
III. Limitaciones a la capacidad financiera	168

APÉNDICE NORMATIVO

Comunicación "A" 3425	169
Comunicación "A" 3430	179
Comunicación "A" 3473	183
Comunicación "A" 3493	187
Comunicación "A" 3602	192
Comunicación "A" 3609	194
Comunicación "A" 3611	198
Comunicación "A" 4415	201
Comunicación "A" 4420	202
Comunicación "A" 4443	205
Comunicación "A" 4469	212
Comunicación "A" 4493	217
Comunicación "A" 4561	218
Comunicación "A" 4562	219
Comunicación "B" 8577.....	220
Comunicación "B" 8601.....	223